

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Formato de Agenda Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

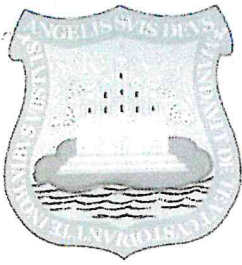
Nombre de la Propuesta Regulatoria			
LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA 50 REDES MUJERES IMPARABLES			
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)			
LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 50 REDES MUJERES IMPARABLES.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
<p>Se propone la emisión de estos lineamientos para establecer las disposiciones operativas que permitan a las mujeres ciudadanas del Municipio de Puebla, realizar cursos para adquirir habilidades y conocimientos de salud integral, nutrición, alfabetización digital y autocuidado y desarrollo personal, utilizando los recursos económicos, materiales y humanos asignados por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de la Secretaría del Bienestar y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de manera óptima, eficaz, eficiente y transparente en las Juntas Auxiliares, Inspectorías, Colonias, Barrios, Unidades Habitacionales del Municipio de Puebla. Siendo necesario para este sector comunitario, la génesis de un programa que impulse cursos de capacitación para la adquisición de habilidades y conocimientos en salud integral, nutrición, alfabetización digital y autocuidado y desarrollo personal. Así como fomentar la participación ciudadana a través de la coordinación de acciones conjuntas entre la ciudadanía y el Municipio de Puebla.</p>			
Sectores o grupos potencialmente impactados			
Todas las mujeres del Municipio de Puebla mayor a 18 años.			
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria		No hay impacto a un servicio o trámite y no se crea alguno.	
Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión			
Indicadores de impacto	Sí	No	Justificación
<i>Simplificación normativa Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>		X	Se tiene que cumplir con el expediente solicitado basado en los lineamientos del programa.
<i>Claridad jurídica Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i>	X		Los lineamientos del programa son accesibles para todas las



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

			personas mujeres interesadas mayores de edad.
Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i>	X		La implementación del programa simplifica el trámite para que los beneficiarios puedan tener acceso de una manera más fácil a los beneficios.
Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i>	X		Tiene acceso toda las mujeres mayores a 18 años que busquen ser capacitadas mediante cursos y con ello emprender su negocio propio.
Costos burocráticos adicionales			
Internos		Externos	
	Sí	No	Sí No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales X
Suministros y equipamiento (papetería, computadoras, impresoras, etc.)			Contratación de servicios externos X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad X
Fecha propuesta de presentación	Día: 31 Mes: Marzo Año: 2026		
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.			
III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.			



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

MARÍA MONSERRAT AGUIRRE BARBOSA

DIRECTORA JURÍDICA

JOSÉ AARÓN ARMANDO MÉNDEZ ROMERO

DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL

ROXANA ARACELI MORALES GÓMEZ

**ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN**

CARLOS HUMBERTO GÓMEZ TEPOZ

**SECRETARIO DE BIENESTAR Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**